



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 1048/2021

RESOLUCION ADOPTADA POR EL

TRIBUNAL DE CUENTAS

EN SESION DE FECHA 26 DE MAYO DE 2021

(E. E. N° 2021-17-1-0001656, Ent. N°1336/2021)

VISTO: los antecedentes remitidos por Oficio N° 41/21 de fecha 25/03/2021 por el Instituto Nacional de Colonización (INC), referentes al pago del Sistema de Retribución Variable (SRV) del año 2020;

RESULTANDO: 1) que en esta oportunidad, el Organismo remite el informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) de fecha 11/03/2021, por el cual se aprueba la evaluación de los indicadores y metas institucionales, sectoriales e individuales para el pago del SRV del INC;

2) que el informe mencionado en el Resultando anterior fue comunicado al MEF por Oficio N° 42/21 de fecha 25/03/2021;

3) que se adjunta la Resolución de Directorio (R/D) de INC N° 5, Acta N° 5546 del 24/03/2021, por la cual se dispone el pago del SRV;

CONSIDERANDO: 1) que el Artículo 27 del Decreto N° 394/20, aprobatorio del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del INC correspondiente al ejercicio 2020, establece entre otras disposiciones que: "Verificado el cumplimiento de los indicadores y previo al pago del SRV, el Ente deberá contar con el previo informe favorable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el cual será comunicado al Ministerio de Economía y Finanzas y al Tribunal de Cuentas";



TRIBUNAL DE CUENTAS

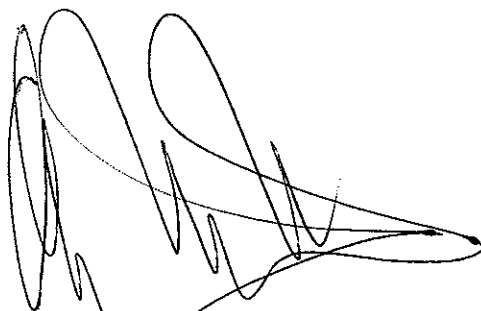
2) que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 27 del Decreto de Presupuesto mencionado anteriormente, en cuanto a la comunicación del informe favorable de OPP, al MEF y a este Tribunal;

ATENTO: a lo expresado anteriormente;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Tomar conocimiento de lo actuado por el Instituto Nacional de Colonización (INC); y
- 2) Comunicar al Organismo.

aov

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del Sr. Otero, con una gran 'O' inicial y una 'T' final muy marcada.

Cte. Lto. Otero Otero Otero
Secretaría General